

FLORAROMA S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Cayambe, 27 de Julio de 2020

Señores Accionistas:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la Compañía **FLORAROMA S.A.**, presento a Ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2019.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de FLORAROMA S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes: Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisé con el alcance que considero necesario en las circunstancias, el informe de los Auditores Independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye, en base a pruebas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FLORAROMA S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

Un resumen de las cifras económicas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral al cierre del Ejercicio 2019, es:

Ingresos Totales	US\$	5'276.924
Total Activos	US\$	8'068.643
Total Pasivos	US\$	5'915.020
Total Patrimonio	US\$	2'153.623

El 96.54% de los ingresos corresponden a la exportación de tallos de rosas. El 12.94% del Total de Activos, corresponde al Activo Corriente, el 29.93% corresponde a Propiedad Planta y equipo, el 41.83% corresponde a Plantas Productoras; del total de Pasivos, el 40.54% corresponde a obligaciones corrientes, el 59.46% corresponde a deudas no corrientes. La utilidad neta del ejercicio es de US\$ 88.377,21; la reserva legal de US\$ 8.8837,72 y el la utilidad disponible a los accionistas de US\$ 79.539,49.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los Administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los Administradores de FLORAROMA S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.
7. Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
8. Los títulos de acciones y talonarios se encuentran actualizados.
9. Adicionalmente, basado en los informes de la Administración, efectué una evaluación de la estructura del Control Interno de la Compañía, pero solo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2019. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
10. Durante la evaluación del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2019.
11. El cumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones mencionadas anteriormente, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.

Para concluir, indicar que las condiciones económicas del país durante el 2019 han sido similares a las de los años anteriores y no han permitido un crecimiento importante a las empresas; a pesar de este tema, la empresa dentro de su planificación estratégica contempló diversificar sus clientes y la inversión de la nueva zona de producción incrementó su capacidad; la producción se ha enviado a los clientes y mercados que habitualmente la empresa mantiene y a nuevos clientes. Adicionalmente, para adaptarse a las nuevas necesidades del mercado la empresa renovó el 8% de las variedades durante el periodo 2019, buscando enfocarse en lo nuevos mercados.

De lo expuesto anteriormente podemos indicar que el desempeño de la actual Administración, y Accionistas, ha logrado por mantener a FLORAROMA S.A., dentro de las mejores empresas florícolas del país.

La Comisaria

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Catalina Quichuqui', with a horizontal line drawn through it.

Ing. Catalina Quichuqui
CI: 1003192935
COMISARIA